

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSCEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600008723 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 10 de Febrero del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Información sobre si se ha realizado un proceso de extinción de concesión de transporte público, copia simple de todo el proceso y resolución del más reciente.

¿Se han revocado concesiones de transporte público?, si la respuesta es afirmativa copia de todo el proceso y resolución del más reciente.

¿Qué elementos contiene el título-concesión o documento resultante al otorgar una concesión de transporte público?, copia simple de alguna que se haya otorgado como ejemplo.

¿Se realizan descuentos a multas por conceptos propios del servicio de transporte público?, de ser afirmativa la respuesta, ¿cuál es el porcentaje máximo de estos descuentos? y el fundamento legal para otorgarlos.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Movilidad.

Se informa:

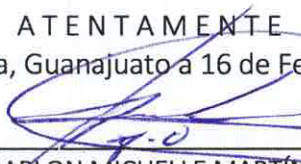
- No se ha desarrollado un proceso de extinción de concesión de transporte publico bajo las causales vigentes en el reglamento.
- Hasta el momento no se ha realizado revocación de concesiones de transporte público.
- Se anexa copia del cual están basados todos los fundamentos que le dan legalidad jurídica, clausulas a las que debe sujetarse y en caso de incumplimiento las causales por las que puede ser revocado celebrado por el ayuntamiento y suscrito por el Presidente Municipal.
- No es una facultad de la Dirección de Transporte otorgar descuentos o disminución a las multas por conceptos del servicio de transporte.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 16 de Febrero de 2023


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

